



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

Parral, noviembre 23 de 2011.

DECRETO EXENTO N° 5534 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000
2. Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
3. Convenio de fecha 14/01/11 entre la **Municipalidad de Parral**, RUT N° 69.130.700-K, y la **Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza**, RUT N° 9.403.582-1.
4. Decreto Exento N° 5381 de fecha 16.11.2011 que aprueba convenio mencionado anteriormente.
5. Ordinario N° 681 de fecha 27.10.2011 de Directora de DIDECO al Director de Secplan (S) solicitando la remesa.

DECRETO:

- **GÍRESE**, cheque a nombre de la I. Municipalidad de Parral como aporte para la **Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza**, RUT N° 9.403.582-1, año 2011, a través de la dirección de Administración y finanzas, según se indica:
 - Una primera cuota por un monto de M\$ 1.260 (un millón doscientos sesenta mil pesos) en el mes de noviembre.
- **IMPUTASE** el gasto que corresponde este decreto al ítem 215-24-01-005-000, Otras Personas Jurídicas Privadas, área (1-14-1) "**Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza**" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y PÁGUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Israel Irrutia Escobar
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADO POR ORDEN DEL ALCALDE DE PARRAL

Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/JCC/ARC/DDB/SERVITO/pgf
DISTRIBUCION

- 1 Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2 Dirección de Control
- 3 Dirección de Secplan
- 4 Departamento Jurídico
- 5 Oficina de Partes ✓
- 6 Dirección de Desarrollo Comunitario (2)